RESOLUCIÓN Nº: 357 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.", PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES CON ID N°: 387.790

Concepción, 04 de diciembre de 2020.

VISTO: El Llamado por Concurso de Ofertas N° 6/2020 - **"ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES", CON ID N°: 387.790**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 20/2020 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y la Secretaria de Gestión y Reducción de Riesgos Prof. María Graciela Ruíz por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por Concurso de Ofertas N° 6/2020- "ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 387.790. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por Concurso de Ofertas **N° 6/2020 – "ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 387.790**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	**80004910-1**	Adquisición de Kit de víveres	401.375.000

SON GUARANIES: Cuatrocientos un millones trescientos setenta y cinco mil, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador